



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE SUSUPUATO MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SUSUPUATO MICHOACÁN ADMINISTRACIÓN 2024-2027



"2025, Año de la Mujer Indígena".

C) EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y SUS MODIFICACIONES;

000019



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE
OCAMPO

2024 - 2027.

2024 "AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".



DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
(2024)

ACTA NÚMERO 20

EN LA CABECERA MUNICIPAL, DENOMINADA SUSUPUATO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE SUSUPUATO, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 9:00 (NUEVE HORAS), DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE DICIEMBRE DE 2024, (DOS MIL VEINTICUATRO), EN LA SALA DE CABILDO, EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR, LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (2024), DOS MIL VEINTICUATRO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ———

- 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN EN SU CASO; INFORME DEL SECRETARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR; ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS OPERATIVOS. ———
- 2.- PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INAUGURACIÓN DE LA SESIÓN. ———
- 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2024 - 2027. ———
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN 2024 - 2027. ———
- 5.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025; PRESUPUESTO DE EGRESOS BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025; PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS Y CATÁLOGO DE PUESTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025 Y DEMÁS ANEXOS. ———
- 6.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS EJERCICIO FISCAL AÑO 2025 (INICIAL). ———
- 7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL 5 AL MILLAR DEL MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO Y AUTORIZACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. ———
- 8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL 5 AL MILLAR DEL EJERCICIO FISCAL AÑOS 2025. ———
- 9.- ASUNTOS GENERALES. ———
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ———

EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGÓ CONFORME LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: ———

EN EL PUNTO NÚMERO UNO. - SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR PARA SU RECTIFICACIÓN O APROBACIÓN EN SU CASO, POR EL LIC. SERGIO GARDUÑO SUÁREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TERMINADA LA LECTURA, LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN, EXPRESARON QUE NO HAN HECHO NINGUNA OBSERVACIÓN PARA SU RECTIFICACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE QUIENES INTERVINIERON EN LA MISMA (INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN), SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE QUIENES INTERVINIERON EN LA MISMA ((INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN); LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO INFORMÓ SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR, ESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38, DE LA LEY CITADA EN ESTE PUNTO; A CONTINUACIÓN LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY MULTICITADA EN ESTE PUNTO, PRESENTÓ ANTE LAS Y LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, EL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS OPERATIVOS; TERMINADA LA PRESENTACIÓN, REVISADO, ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL TEMA, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, SIENDO APROBADO EL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL AVANCE DEL PLAN



000020



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO

2024 - 2027.

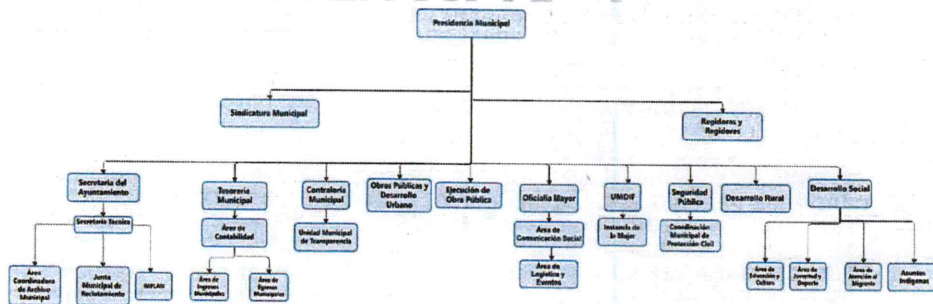
2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYA'



MUNICIPAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS OPERATIVOS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN.

EN EL PUNTO NÚMERO DOS. - EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. SERGIO GARDUÑO SUÁREZ, PASÓ LISTA A LAS Y LOS CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, PRESIDENTA MUNICIPAL DIANA LAURA MONDRAGON BENITES, SINDICO MUNICIPAL MANUEL DIAZ APOLINAR; REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS: CECILIA VÁZQUEZ SANTANA, FAVIAN REYES LÓPEZ, JESSICA JUÁREZ REYES, RIGOBERTO OSORIO CLAUDIO, MA. DE JESÚS ZARAGOZA DE PAZ, OMAR AVILÉS GARFIAS Y SARAÍ REBOLLAR BENITES; ESTANDO LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, QUIEN SIENDO LAS 09:22 (NUEVE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS), DECLARÓ INAUGURADA LA SESIÓN, Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA.

EN EL PUNTO NÚMERO TRES. - TOMÓ LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN PRESENTÓ ANTE LAS Y LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2024 - 2027; EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



UNA VEZ PRESENTADO, ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN, EL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2024 - 2027; ACTO SEGUIDO LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 c) FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE EL CITADO ORGANIGRAMA SE PRESENTE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO.- TOMARON LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL REGIDOR C. RIGOBERTO OSORIO CLAUDIO, QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE; QUIENES PRESENTARON ANTE LAS Y LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN 2024 - 2027; UNA VEZ TERMINADA LA PRESENTACIÓN, ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN 2024 - 2027; ACTO SEGUIDO LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ACORDARON POR UNANIMIDAD, QUE EL CITADO DOCUMENTO SE PRESENTE AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y AL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA SU PUBLICACIÓN; LO ANTERIOR CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40 b) FRACCIÓN I, c) FRACCIÓN VII, 138, 139, 140 Y 141, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; DICHO DOCUMENTO FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA EN FORMA DE ANEXO.

EN EL PUNTO NÚMERO CINCO. - PREVIO ACUERDO CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL; CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 23, 24, 26, 28, 30 Y 32 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 40 c) FRACCIÓN IV, 73 FRACCIONES III Y VII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; TOMÓ LA PALABRA EL TESORERO MUNICIPAL C. SERGIO SANTANA GUADARRAMA, QUIEN PRESENTÓ ANTE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN, PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025; PRESUPUESTO DE EGRESOS BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025; PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS Y CATÁLOGO DE PUESTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025 Y DEMÁS ANEXOS; EN EL ORDEN SIGUIENTE:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE
OCAMPO

2024 - 2027.

2024 "AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".



1. PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025. -----
2. PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025. -----
3. BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025 QUE CONTIENE:
 - a) ARBOLES DE PROBLEMAS. -----
 - b) ARBOLES DE OBJETIVOS. -----
 - c) MATRIZ DE INDICADORES. -----
 - d) APERTURA PROGRAMÁTICA. -----
 - e) PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. -----
 - f) FICHAS TÉCNICAS. -----
 - g) PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA. -----
 - h) DEUDA PÚBLICA. -----
 - i) ALINEACIÓN, PLANEACIÓN - PROGRAMACIÓN. -----
 - j) PLANTILLA DE PERSONAL. -----
 - k) TABULADOR DE SUELDOS. -----
 - l) PROYECCIONES DE EGRESOS. -----
 - m) RESULTADOS DE EGRESOS. -----
 - n) ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS EJERCICIO FISCAL AÑO 2025 (INICIAL). -----
 - o) FORMATO DE DEUDA. -----

UNA VEZ TERMINADA LA PRESENTACION, REVISADOS, ANALIZADOS Y DISCUTIDOS AMPLIAMENTE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024; PRESUPUESTO DE EGRESOS BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025; PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS Y CATÁLOGO DE PUESTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025 Y DEMÁS ANEXOS, SE SOMETIERON A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; SIENDO APROBADOS EN TODOS SUS TERMINOS, EN EL ORDEN EN QUE FUERON PRESENTADOS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN; ACTO SEGUIDO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40 c) FRACCIONES IV Y VII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 33 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025; PRESUPUESTO DE EGRESOS BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025; PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS Y CATÁLOGO DE PUESTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025 Y DEMÁS ANEXOS, DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTÓ DE FORMA FÍSICA Y DIGITAL, MISMA QUE SERÁ FIRMADA Y SELLADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DARLE LA CERTIFICACIÓN DE LEY, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA EN FORMA DE ANEXO, SEA PRESENTADA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR ULTIMO SOLICITARON SE REMITA PARA LA VIGILANCIA DE SU EJERCICIO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO LXXV SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN (ASM).

EN EL PUNTO NÚMERO SEIS. - PREVIO ACUERDO CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL TOMÓ LA PALABRA EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS P. ARQ. MARTIN VILLANUEVA CAMACHO, QUIEN PRESENTÓ ANTE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN, PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO LA RELACIÓN QUE CONTIENE LA PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS, QUE SE EJECUTARÁN EN EL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS EJERCICIO FISCAL AÑO 2025 (INICIAL). TERMINADA LA PRESENTACIÓN, REVISADO, ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO, LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; LO SOMETIERON A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; LA RELACIÓN QUE CONTIENE LA PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS, QUE SE EJECUTARÁN EN EL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS EJERCICIO FISCAL AÑO 2025 (INICIAL); ACTO SEGUIDO LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE DICHO ANEXO PROGRAMÁTICO, SEA PRESENTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 40 c) FRACCIÓN VII Y 64 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL MULTICITADO ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS FORMA PARTE INTEGRADA LA PRESENTE ACTA A TRAVÉS DE UN ANEXO.

EN EL PUNTO NÚMERO SIETE. - PREVIO ACUERDO CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL, TOMÓ LA PALABRA LA CONTRALORA MUNICIPAL LIC. VERIDANI ZENNIT VILCHIZ REBOLLAR, QUIEN PRESENTÓ ANTE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL 5 AL MILLAR DEL MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO; ANALIZADO Y DISCUTIDO A FONDO EL PUNTO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA,





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE
OCAMPO

2024 - 2027.

2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB.



SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL 5 AL MILLAR DEL MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO; ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROPUSO A LAS Y LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL AUTORIZAR A LA CONTRALORA MUNICIPAL LIC. VERIDANI ZENNIT VILCHIZ REBOLLAR, PARA QUE PRESENTE LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL 5 AL MILLAR DEL MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO; PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, ESTA SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN, LA AUTORIZACIÓN, PARA QUE LA CONTRALORA MUNICIPAL LIC. VERIDANI ZENNIT VILCHIZ REBOLLAR, PRESENTE LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL 5 AL MILLAR DEL MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO; PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; TODO LO ANTERIOR CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 111, 112, 113, 114, 123 FRACCIONES I, II Y IV Y 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1, 2, 3, 40 INCISO a) FRACCIONES XIV Y XV; INCISO b) FRACCIÓN II, INCISO c) FRACCIÓN VII, 64 FRACCIÓN V, 68 FRACCIONES IV Y V, 77, 79, 178, 179, 180 Y 182, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS; LOS MULTICITADOS LINEAMIENTOS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA A TRAVÉS DE UN ANEXO. —

EN EL PUNTO NÚMERO OCHO. — PREVIO ACUERDO CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL, TOMÓ LA PALABRA LA CONTRALORA MUNICIPAL LIC. VERIDANI ZENNIT VILCHIZ REBOLLAR, QUIEN PRESENTO ANTE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL 5 AL MILLAR DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025; LA CUAL EN EL ACTO PRESENTÓ AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 6 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL 5 AL MILLAR DEL MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO; EN EL CUAL SE PRECISAN POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS EN LO QUE SE PREVEÉ APLICAR EL RECURSO, REITERANDO QUE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS SON RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN, VINCULACIÓN Y CONTROL Y QUE A CONTINUACIÓN SE DATALLAN: —

- PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS RECURSOS DEL 5 AL MILLAR DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025. —
- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL GASTO DEL 5 AL MILLAR POR EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025. —

EJERCICIO FISCAL 2025		
INGRESOS DEL 5 AL MILLAR EJERCICIO FISCAL 2025		\$208,325.75
EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025:		
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
5121-211-21101	MATERIAL DE OFICINA	\$ 12,000.00
12413-515	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (ESCANER, IMPRESORA A COLOR Y COMPUTADORA)	\$ 24,000.00
5121-212-21201	MATERIAL DE IMPRESIÓN	\$ 12,325.75
5123-234-23401	COMBUSTIBLE	\$160,000.00
TOTAL DE EGRESOS EJERCICIO 2025		\$ 208,325.75

ANALIZADO Y DISCUTIDO A FONDO EL PUNTO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL 5 AL MILLAR DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025; LA CUAL SE PRESENTÓ AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO MEDIANTE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: —

- PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS RECURSOS DEL 5 AL MILLAR DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025. —

000023





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE
OCAMPO

2024 - 2027.

2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB.



• **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL GASTO DEL 5 AL MILLAR POR EL EJERCICIO
FISCAL AÑO 2025.**

LO ANTERIOR CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 111, 112, 113, 114, 123 FRACCIONES I, II Y IV Y 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1, 2, 3, 40 INCISO a) FRACCIONES XIV Y XV; INCISO b) FRACCIÓN II, 64 FRACCIÓN V, 68 FRACCIONES IV Y V, 77, 79, 178, 179, 180 Y 182, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, 6 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE CINCO AL MILLAR, PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DEL DERECHO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, Y 6 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL 5 AL MILLAR DEL MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO; APROBADOS POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN EL PUNTO ANTERIOR DE ESTA SESIÓN ORDINARIA JUNTO A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESENTACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

EN EL PUNTO NÚMERO NUEVE. - ASUNTOS GENERALES (NO HUBO).

EN EL PUNTO NÚMERO DIEZ. - UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 11:09 (ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS), DE LA FECHA DE SU INICIO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ TERMINADA LA SESIÓN; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, HAGO CONSTAR.
C. SERGIO GARDUÑO SUÁREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. DIANA LAURA MONDRAGON BENITES
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. MANUEL DIAZ APOLINAR
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CECILIA VAZQUEZ SANTANA
REGIDORA.

C. FAVIAN REYES LÓPEZ
REGIDOR.

C. JESSICA JUÁREZ REYES
REGIDORA.

C. RIGOBERTO OSORIO CLAUDIO
REGIDOR.

C. MA. DE JESÚS ZARAGOZA DE PAZ
REGIDORA.

C. OMAR AVILÉS GARFÍAS
REGIDOR.

C. SARAI REBOLLAR BENITES
REGIDORA.

LIC. SERGIO GARDUÑO SUÁREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2024 - 2027, LIC. SERGIO GARDUÑO SUÁREZ, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES FIRMAS, CORRESPONDEN AL ACTA NÚMERO 26 (VEINTE), DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (2024) (DOS MIL VEINTICUATRO), DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2024 - 2027, DE FECHA 24 (VEINTICUATRO) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). CONSTE.



000024

Susupuato De Guerrero, Mpio. De Susupuato, Michoacán de Ocampo; a 09 de marzo del año 2026

El que Suscribe Lic. Sergio Garduño Suarez, Secretario del Ayuntamiento de Susupuato, Michoacán de Ocampo; con base en la fracción VIII, del artículo 69, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, certifico que el presente documento es copia fiel de su original, consta de (03) fojas y forma parte del Archivo Municipal.

Atentamente



Lic. Sergio Garduño Suarez

Secretario del Ayuntamiento de Susupuato, Michoacán de Ocampo.

000025



**Décima Tercera Ordinaria
(2025)**

Acta Número 13

En la cabecera municipal, denominada Susupuato de Guerrero, Municipio de Susupuato, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 (trece horas), del día dos (02) de mayo del año 2025, (dos mil veinticinco), en la sala de cabildo, en el interior del edificio de la presidencia municipal, se reunieron las y los integrantes del ayuntamiento, con la finalidad de celebrar, la Décima Tercera Sesión Ordinaria (2025), dos mil veinticinco, bajo el siguiente orden del día: -----

1.- Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación o rectificación en su caso; Informe del secretario sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior; análisis, discusión y aprobación en su caso del Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos. -----

2.- Pase de lista, comprobación del quórum legal e inauguración de la sesión. -----

3.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del Anexo Programático de Obras Ejercicio Fiscal Año 2025 (Primera Modificación). -----

4.- Asuntos generales. -----

5.- Clausura de la sesión. -----

El orden del día se desahogó conforme los acuerdos y actos que a continuación se describen: -----

En el punto número uno. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior para su rectificación o aprobación en su caso, por el Lic. Sergio Garduño Suárez, secretario del Ayuntamiento, terminada la lectura, las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, expresaron que no han hecho ninguna observación para su rectificación, motivo por el cual se sometió a votación de quienes intervinieron en la misma (integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión), siendo aprobada por unanimidad de votos de quienes intervinieron en la misma ((integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión); lo anterior de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; acto seguido el secretario informó sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior, esto de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 38, de la ley citada en este punto; a continuación la presidenta municipal de conformidad con el artículo 64 fracción XIII, de la ley multicitada en este punto, presentó ante las y los demás integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos; terminada la presentación, revisado, analizado y discutido ampliamente el tema, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobado el Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos, por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión. -----

En el punto número dos. - El Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Garduño Suárez, pasó lista a las y los CC. Integrantes del Ayuntamiento, encontrándose presentes, Presidenta Municipal Diana Laura Mondragón Benites, síndico Municipal Manuel Díaz Apolinar; Regidoras y Regidores Propietarios: Cecilia Vázquez Santana, Favian Reyes López, Jessica Juárez Reyes, Rigoberto Osorio Claudio, Ma. De Jesús Zaragoza De Paz, amar Avilés Garfias y Saraí Rebollar Benites; estando la totalidad de las y los integrantes del ayuntamiento, el Secretario del Ayuntamiento informó a la Presidenta Municipal la existencia del quórum legal, quien siendo las 13:26 (trece horas con veintiséis minutos), declaró inaugurada la sesión, y validos los acuerdos que se tomen en la misma. -----



Ayuntamiento Constitucional de Susupuat, Michoacán de Ocampo
2024 - 2027.

2026 "Año de la Mujer Indígena"



En el punto número tres. - Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra el **Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano P. Arq. Martín Villanueva Camacho**, presentó ante las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su revisión, análisis, discusión y aprobación en su caso, la relación que contiene la programación de las obras, que se ejecutarán en el **Anexo Programático de Obras Ejercicio Fiscal Año 2025 (Primera Modificación)**; terminada la presentación, revisado, analizado y discutido ampliamente el punto, las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión; lo sometieron a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, la relación que contiene la programación de las obras, que se ejecutarán en el **Anexo Programático de Obras Ejercicio Fiscal Año 2025 (Primera Modificación)**; acto seguido la Presidenta Municipal, presento ante las y los demás integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la solicitud de autorización, para que se presente la relación que contiene la programación de las obras, que se ejecutarán en el **Anexo Programático de Obras Ejercicio Fiscal Año 2025 (Primera Modificación)**; para su publicación y conocimiento, respectivamente, en el **Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo** y la **Auditoría Superior de Michoacán (ASM)**; analizada y discutida ampliamente la solicitud de la Presidenta Municipal, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión; lo anterior conforme lo establecido en los **artículos 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 40 c) fracción VII y 64 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**; el multicitado anexo programático, forma parte íntegra de esta acta en forma de anexo.

En el punto número cuatro. - Asuntos Generales (no hubo).

En el punto número cinco. - Una vez agotado el orden del día y siendo las 16:58 (dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos), de la fecha de su inicio la Presidenta Municipal, declaró terminada la sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar. Hago Constar. Lic. Sergio Garduño Suárez, **Secretario del Ayuntamiento.**



C. Diana Laura Mondragón Benites
Presidenta Municipal

C. Manuel Díaz Apolinar
Síndico Municipal.

C. Cecilia Vázquez Santana
Regidora.

C. Fabián Reyes López
Regidor.

C. Jessica Juárez Reyes
Regidora.

C. Rigoberto Osorio Claudio
Regidor.

C. Ma. De Jesús Zaragoza De Paz
Regidora.

C. Omar Avilés Garfías
Regidor.

C. Sarai Rebolgar Benites
Regidora.



Lic. Sergio Garduño Suárez
Secretario del Ayuntamiento.

000027

El Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Susupuat, Michoacán de Ocampo 2024 - 2027, Lic. Sergio Garduño Suárez, Hago Constar que las presentes firmas, corresponden al Acta Número 13 (trece), de la Décima Tercera Sesión Ordinaria (2025) (dos mil veinticinco), del Ayuntamiento Constitucional de Susupuat, Michoacán de Ocampo 2024 - 2027, de fecha 02 (dos) de mayo de 2025 ((dos mil veinticinco). Conste.



Susupuato De Guerrero, Mpio. De Susupuato, Michoacán de Ocampo; a 09 de marzo del año 2026

El que Suscribe Lic. Sergio Garduño Suarez, Secretario del Ayuntamiento de Susupuato, Michoacán de Ocampo; con base en la fracción VIII, del artículo 69, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, certifico que el presente documento es copia fiel de su original, consta de (01) fojas y forma parte del Archivo Municipal.

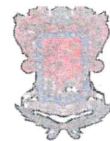
Atentamente



Lic. Sergio Garduño Suarez

Secretario del Ayuntamiento de Susupuato, Michoacán de Ocampo.

000028



Decima Novena Ordinaria
(2025)

Acta Número 19

En la cabecera municipal, denominada Susupuato de Guerrero, Municipio de Susupuato, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 (trece horas), del día dieciocho (18) de julio del año 2025, (dos mil veinticinco), en la sala de cabildo, en el interior del edificio de la presidencia municipal, se reunieron las y los integrantes del ayuntamiento, con la finalidad de celebrar, la Décima Novena Sesión Ordinaria (2025), dos mil veinticinco, bajo el siguiente orden del día: -----

1.- Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación o rectificación en su caso; Informe del secretario sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior; análisis, discusión y aprobación en su caso del Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos. -

2.- Pase de lista, comprobación del quórum legal o inauguración de la sesión. -----

3.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la ratificación de las transferencias presupuestales, realizadas durante el segundo trimestre (abril, mayo y junio) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco) y autorización para realizar las transferencias presupuestales que sean necesarias durante el tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco). -----

4.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen del Síndico Municipal, correspondiente al Segundo Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco). -----

5.- Propuesta, análisis, revisión, discusión y aprobación en su caso, del Segundo Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); análisis, discusión y aprobación en su caso, de la autorización para su presentación a la ASM. -----

6.- Presentación, para su análisis, revisión, discusión y aprobación en su caso, de los informes de actividades trimestrales, de directoras, directores, encargadas y encargados de área de esta Administración Pública Municipal. -----

7.- Presentación, para su análisis, revisión, discusión y aprobación en su caso del Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente, a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco). -----

8.- Informe sobre la presentación del Informe Semestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente, a los meses (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); a la ASM. -----

9.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del Anexo Programático de Obras Ejercicio Fiscal Año 2025 (Segunda Modificación). -----

Ayuntamiento Constitucional de Susupuat, Michoacán de Ocampo
2024 - 2027.

2025 "Año de la Mujer Indígena"



10.- Asuntos generales.

11.- Clausura de la sesión.

El orden del día se desahogó conforme los acuerdos y actos que a continuación se describen:

En el punto número uno. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior para su rectificación o aprobación en su caso, por el Lic. Sergio Garduño Suárez, secretario del Ayuntamiento, terminada la lectura, las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, expresaron que no han hecho ninguna observación para su rectificación, motivo por el cual se sometió a votación de quienes intervinieron en la misma (integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión), siendo aprobada por unanimidad de votos de quienes intervinieron en la misma ((integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión); lo anterior de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; acto seguido el secretario informó sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior, esto de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 38, de la ley citada en este punto; a continuación la presidenta municipal de conformidad con el artículo 64 fracción XIII, de la ley multicitada en este punto, presentó ante las y los demás integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos; terminada la presentación, revisado, analizado y discutido ampliamente el tema, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobado el Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos, por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión.

En el punto número dos. - El Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Garduño Suárez, pasó lista a las y los CC. Integrantes del Ayuntamiento, encontrándose presentes, Presidenta Municipal Diana Laura Mondragón Benites, síndico Municipal Manuel Díaz Apolinar; Regidoras y Regidores Propietarios: Cecilia Vázquez Santana, Favian Reyes López, Jessica Juárez Reyes, Rigoberto Osorio Claudio, Ma. De Jesús Zaragoza De Paz, amar Avilés Garfias y Sarai Rebollos Benites; estando la totalidad de las y los integrantes del ayuntamiento, el Secretario del Ayuntamiento informó a la Presidenta Municipal la existencia del quórum legal, quien siendo las 13:27 (trece horas con veintisiete minutos), declaró inaugurada la sesión, y validos los acuerdos que se tomen en la misma.

En el punto número tres. - Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra el Tesorero Municipal C. Sergio Santana Guadarrama, quien propuso a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión, revisión y aprobación en su caso, la ratificación de las transferencias presupuestales realizadas durante el segundo trimestre (abril, mayo y junio) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); una vez conocida, analizada y discutida ampliamente la propuesta del Tesorero Municipal, se sometió a votación en la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión; la ratificación de las transferencias presupuestales realizadas durante el segundo trimestre (abril, mayo y junio) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco), mismas que forman parte de la presente acta a través de un anexo.

Acto seguido el Tesorero Municipal solicitó a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, la Autorización, para realizar las transferencias presupuestales que sean necesarias, durante el Tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); una vez conocida, analizada y discutida ampliamente la propuesta del Tesorero Municipal, se sometió a votación en la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, la

000030

Ayuntamiento Constitucional de Susupuat, Michoacán de Ocampo
2024 - 2027.

2025 "Año de la Mujer Indígena"



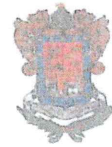
autorización al Tesorero Municipal, para que realice las transferencias presupuestales que sean necesarias, durante el Tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); mismas que se presentaran para su ratificación, durante la sesión ordinaria de este ayuntamiento, que se celebrará en alguno de los días correspondientes a la segunda quincena del mes de octubre del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); en la cual se presentará para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el Tercer Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal), correspondientes a los meses de (julio, agosto y septiembre), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco).

En el punto número cuatro. - Tomó la palabra el Síndico Municipal C. Manuel Díaz Apolinar, quien preside la Comisión De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, y con base en lo establecido en los artículos 52 fracciones I y VI y 67 fracciones II y III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presentó ante las y los demás integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el Dictamen del Síndico Municipal, correspondiente Segundo Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); una vez terminada la presentación, analizado y discutido a fondo el dictamen antes citado, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobado el Dictamen del Síndico Municipal, correspondiente al Segundo Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión.

En el punto número cinco. - Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra el Tesorero Municipal C. Sergio Santana Guadarrama, quien de conformidad con las fracciones I y V, del artículo 76, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presentó ante las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión, revisión y aprobación en su caso, el Segundo Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); una vez terminada la presentación, revisado, discutido y analizado ampliamente el punto, se sometió a votación en la forma acostumbrada; siendo aprobado en todos sus términos y anexos, por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, el Segundo Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); documento que forma parte íntegra de esta acta en forma de anexo; acto seguido el Tesorero Municipal, presentó a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la solicitud de Autorización para que, dentro del término de ley, presentar y entregar a la Auditoría Superior de Michoacán (ASM); el Segundo Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); analizada y discutida a fondo la solicitud de Autorización del Tesorero Municipal, las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, la sometieron a votación de la forma acostumbrada, Autorizando por unanimidad de votos, al Tesorero Municipal, para que dentro del término de ley presente y entregue a la Auditoría Superior de Michoacán (ASM); el Segundo Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco).

Ayuntamiento Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo
2024 - 2027.

2025 "Año de la Mujer Indígena"



En el punto número seis. - Previo acuerdo de este cuerpo colegiado y convocados por la Presidenta Municipal, se presentaron directoras, directores, encargadas y encargados de área, para que de acuerdo a lo establecido en el último párrafo, del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presenten y entreguen de forma individual a la Comisión del Ayuntamiento a la que corresponde su dirección o área, sus informes de actividades trimestrales, correspondientes a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); a continuación se muestra la relación de informes: —

Dirección o Área	Directora (or), Encargada(o) de Área.	Comisión del Ayuntamiento a la que Corresponde.	Presentó y Entregó
Secretaría del Ayuntamiento	C. Sergio Garduño Suárez.	De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana.	Si
Tesorería Municipal	C. Sergio Santana Guadarrama.	De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.	Si
Contraloría Municipal	Lic. Veridani Zennit Vilchiz Rebollar.	De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.	Si
Obras Públicas y Desarrollo Urbano	P. Arq. Martín Villanueva Camacho.	De Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	Si
Oficialía Mayor	C. Adolfo Esquivel Távira	De Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo.	Si
Comunicación Social	C. Jony Jordán Juárez	De Acceso A La Información, Transparencia y Protección De Datos Personales.	Si
Dirección de Seguridad Pública Municipal	C. Santos Osorio Santana.	De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana.	Si
Desarrollo Social	Lic. Rubén Reyes Bautista	De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.	Si
Juventud y Deporte	C.	De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.	Si
Educación y Cultura	Lic. Jazmín Zarco García.	De Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología E Innovación.	Si
Atención al Migrante	Lic. Iván Ortiz Martínez	De Asuntos Migratorios Donde Se Requiera.	
Desarrollo Rural	C. Abimael Ozorio Ventura	De Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural.	Si
Unidad Municipal, de Desarrollo Integral de la Familia.	C. Lorena Reyes López.	De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.	Si
Instancia de la Mujer.		De La Mujer, Derechos Humanos y Grupos En Situación De Vulnerabilidad.	
Coordinación Municipal de Protección Civil.	Dr. Fernando Aguilar Montalvo	De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana.	Si

Una vez expuestos y entregados dichos informes, a la o el titular de la Comisión del Ayuntamiento correspondiente, analizados y discutidos respectivamente, por las y los titulares de cada Comisión Municipal, acordaron aprobar en todos sus términos, por unanimidad de votos, respectivamente los informes de actividades trimestrales, que les fueron entregados.

000032



En el punto número siete. - Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra la Contralora Municipal Lic. Veridani Zennit Vilchiz Rebollar, quien presentó a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); terminada la presentación, analizado y discutido el informe trimestral de actividades antes citado, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobado en todos sus términos, por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presente en la sesión, el Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco).

En el punto número ocho. - Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra la Contralora Municipal Lic. Veridani Zennit Vilchiz Rebollar, quien informó a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, que, en la fecha anterior a la presente, conforme lo establecido en la fracción del artículo 79, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presentó su Informe Semestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente, a los meses (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); a la Auditoría Superior de Michoacán (ASM); las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, le expresaron que ha hecho bien en cumplir con la atribución que establece para su cargo, la fracción, artículo y ley citada en este punto.

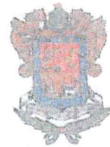
En el punto número nueve. - Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano P. Arq. Martín Villanueva Camacho, presentó ante las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su revisión, análisis, discusión y aprobación en su caso, la relación que contiene la programación de las obras, que se ejecutarán en el Anexo Programático de Obras Ejercicio Fiscal Año 2025 (Segunda Modificación); terminada la presentación, revisado, analizado y discutido ampliamente el punto, las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión; lo sometieron a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, la relación que contiene la programación de las obras, que se ejecutarán en el Anexo Programático de Obras Ejercicio Fiscal Año 2025 (Segunda Modificación); acto seguido la Presidenta Municipal, presentó ante las y los demás integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la solicitud de autorización, para que se presente la relación que contiene la programación de las obras, que se ejecutarán en el Anexo Programático de Obras Ejercicio Fiscal Año 2025 (Segunda Modificación); para su publicación y conocimiento, respectivamente, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y la Auditoría Superior de Michoacán (ASM); analizada y discutida ampliamente la solicitud de la Presidenta Municipal, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión; lo anterior conforme lo establecido en los artículos 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 40 c) fracción VII y 64 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el multicitado anexo programático, forma parte íntegra de esta acta en forma de anexo.

En el punto número diez. - Asuntos Generales (no hubo).

13042008
F A V I A N
2033

Ayuntamiento Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo
2024 - 2027.

2025 "Año de la Mujer Indígena"



En el punto número once. - Una vez agotado el orden del día y siendo las 15:52 (quince horas con cincuenta y dos minutos), de la fecha de su inicio la Presidenta Municipal, declaró terminada la sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar. Hago Constar. Lic. Sergio Garduño Suárez, **Secretario del Ayuntamiento.**



C. Diana Laura Monragón Benites
Presidenta Municipal

C. Manuel Díaz Apolinar
Síndico Municipal.

C. Cecilia Vázquez Santana
Regidora.

C. Favian Reyes López
Regidor.

C. Jessica Juárez Reyes
Regidora.

C. Rigoberto Osorio Claudio
Regidor

C. Ma. De Jesús Zaragoza De Paz
Regidora.

C. Omar Avilés Garfias
Regidor.

C. Sarai Rebolter Benites
Regidora.



Lic. Sergio Garduño Suárez
Secretario del Ayuntamiento.

00034

El Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo 2024 - 2027, Lic. Sergio Garduño Suárez, Hago Constar que las presentes firmas, corresponden al Acta Número 19 (diecinueve), de la Décima Novena Sesión Ordinaria (2025) (dos mil veinticinco), del Ayuntamiento Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo 2024 - 2027, de Fecha 18 (dieciocho) de julio del año 2025 ((dos mil veinticinco). Conste.

Susupuato De Guerrero, Mpio. De Susupuato, Michoacán de Ocampo; a 09 de marzo del año 2026

El que Suscribe Lic. Sergio Garduño Suarez, Secretario del Ayuntamiento de Susupuato, Michoacán de Ocampo; con base en la fracción VIII, del artículo 69, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, certifico que el presente documento es copia fiel de su original, consta de (03) fojas y forma parte del Archivo Municipal.

Atentamente



Lic. Sergio Garduño Suarez

Secretario del Ayuntamiento de Susupuato, Michoacán de Ocampo.

000035



Trigésima Segunda Sesión Ordinaria (2025)

Acta Número 33

En la cabecera municipal, denominada Susupuato de Guerrero, Municipio de Susupuato, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 (trece horas), del día once (11) de diciembre del año 2025, (dos mil veinticinco), en la sala de cabildo, en el interior del edificio de la presidencia municipal, se reunieron las y los integrantes del ayuntamiento (Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Regidoras y Regidores), con la finalidad de celebrar, la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria (2025), dos mil veinticinco, bajo el siguiente orden del día: _____

1.- Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación o rectificación en su caso; Informe del secretario sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior; análisis, discusión y aprobación en su caso del Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos. -

2.- Pase de lista, comprobación del quórum legal o inauguración de la sesión. _____

3.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del Anexo Programático de Obras Ejercicio Fiscal Año 2025 (Cierre). _____

4.- Presentación para su revisión, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Anexo Programático de Obras Ejercicio Fiscal Año 2026 (Inicial). _____

5.- Asuntos generales. _____

6.- Clausura de la sesión. _____

El orden del día se desahogó conforme los acuerdos y actos que a continuación se describen: _____

En el punto número uno. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior para su rectificación o aprobación en su caso, por el Lic. Sergio Garduño Suárez, secretario del Ayuntamiento, terminada la lectura, las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, expresaron que no han hecho ninguna observación para su rectificación, motivo por el cual se sometió a votación de quienes intervinieron en la misma (integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión), siendo aprobada por unanimidad de votos de quienes intervinieron en la misma ((integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión); lo anterior de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; acto seguido el secretario informó sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior, esto de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 38, de la ley citada en este punto; a continuación la presidenta municipal de conformidad con el artículo 64 fracción XIII, de la ley multicitada en este punto, presentó ante las y los demás integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos; terminada la presentación, revisado, analizado y discutido ampliamente el tema, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobado el Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos, por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión. _____

000036

Ayuntamiento Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo
2024 - 2027.

2025 "Año de la Mujer Indígena"



En el punto número dos. - El Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Garduño Suárez, pasó lista a las y los CC. Integrantes del Ayuntamiento, encontrándose presentes, Presidenta Municipal Diana Laura Mondragón Benites, Síndico Municipal Manuel Díaz Apolinar; Regidoras y Regidores Propietarios: Cecilia Vázquez Santana, Favian Reyes López, Jessica Juárez Reyes, Rigoberto Osorio Claudio, Ma. De Jesús Zaragoza De Paz, amar Avilés Garfias y Sarafí Rebollar Benites; estando la totalidad de las y los integrantes del ayuntamiento, el Secretario del Ayuntamiento informó a la Presidenta Municipal la existencia del quórum legal, quien siendo las 13:14 (trece horas con catorce minutos), declaró inaugurada la sesión, y validos los acuerdos que se tomen en la misma. -----

En el punto número tres. - Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano P. Arq. Martín Villanueva Camacho, quien presentó ante las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su revisión, análisis, discusión y aprobación en su caso, la relación que contiene la programación de las obras, del Anexo Programático de Obras Ejercicio Fiscal Año 2025 (Cierre); terminada la presentación, revisado, analizado y discutido ampliamente el punto, las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión; lo sometieron a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, la relación que contiene la programación de las obras, del Anexo Programático de Obras Ejercicio Fiscal Año 2025 (Cierre); acto seguido la Presidenta Municipal, presentó ante las y los demás integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la solicitud de autorización, para que se presente la relación que contiene la programación de las obras, del Anexo Programático de Obras Ejercicio Fiscal Año 2025 (Cierre); para su publicación y conocimiento, respectivamente, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y la Auditoría Superior de Michoacán (ASM); analizada y discutida ampliamente la solicitud de la Presidenta Municipal, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión; lo anterior conforme lo establecido en los artículos 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 40 c) fracción VII y 64 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el multicitado anexo programático, forma parte íntegra de esta acta en forma de anexo. -----

En el punto número cuatro. - Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano P. Arq. Martín Villanueva Camacho, quien presentó ante las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, para su revisión, análisis, discusión y aprobación en su caso la relación que contiene la programación de las obras, que se ejecutarán en el Anexo Programático de Obras Ejercicio Fiscal Año 2026 (Inicial). -----

Terminada la presentación, revisado, analizado y discutido ampliamente el punto, las y los integrantes del ayuntamiento; lo sometieron a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos; la relación que contiene la programación de las obras, que se ejecutarán en el Anexo Programático de Obras Ejercicio Fiscal Año 2026 (Inicial). -----

Acto seguido la Presidenta Municipal, presentó ante las y los demás integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la solicitud de autorización, para que se presente la relación que contiene la programación de las obras, que se ejecutarán en el Anexo Programático de Obras Ejercicio Fiscal Año 2026 (Inicial); para su publicación y conocimiento, respectivamente, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y la Auditoría Superior de Michoacán (ASM); analizada y discutida ampliamente la solicitud de la Presidenta Municipal, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión; lo anterior conforme lo establecido en los

000037

Ayuntamiento Constitucional de Susupuat, Michoacán de Ocampo
2024 - 2027.

2025 "Año de la Mujer Indígena"



artículos 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 40 c) fracción VII y 64 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el multicitado anexo programático, forma parte integral de esta acta en forma de anexo.

En el punto número cinco. - Asuntos Generales (no hubo).

En el punto número seis. - Una vez agotado el orden del día y siendo las 16:09 (dieciséis horas con nueve minutos), de la fecha de su inicio la Presidenta Municipal, declaró terminada la sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar. Hago Constar. Lic. Sergio Garduño Suárez, Secretario del Ayuntamiento.

C. Diana Laura Medina Benítez
Presidenta Municipal



C. Manuel Díaz Apolinar
Síndico Municipal.

C. Cecilia Vázquez Santana
Regidora.

C. Fabian Reyes López
Regidor.

C. Jessica Juárez Reyes
Regidora.

C. Rigoberto Osorio Claudio
Regidor.

C. Mra. De Jesús Zaragoza De Paz
Regidora.

C. Omar Aviles Garfias
Regidor.

C. Sarel Rebolter Benites
Regidora.

Lic. Sergio Garduño Suárez
Secretario del Ayuntamiento



El Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Susupuat, Michoacán de Ocampo 2024 - 2027, Lic. Sergio Garduño Suárez, Hago Constar que las presentes firmas, corresponden al Acto Número 33 (trés y tres), de la Trigesima Segunda Sesión Ordinaria (2025) (dos mil veinticinco), del Ayuntamiento Constitucional de Susupuat, Michoacán de Ocampo 2024 - 2027, de Fecha 11 (once) de diciembre del año 2025 ((dos mil veinticinco)). Conste.

000038

Susupuato De Guerrero, Mpio. De Susupuato, Michoacán de Ocampo; a 09 de marzo del año 2026

El que Suscribe Lic. Sergio Garduño Suarez, Secretario del Ayuntamiento de Susupuato, Michoacán de Ocampo; con base en la fracción VIII, del artículo 69, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, certifico que el presente documento es copia fiel de su original, consta de (02) fojas y forma parte del Archivo Municipal.

Atentamente


Lic. Sergio Garduño Suarez



000039

Secretario del Ayuntamiento de Susupuato, Michoacán de Ocampo.